

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Profesional SIGA

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Administración-Equipo de Logística

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector Público o Privado.	
	 Experiencia Específica: Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el uso del sistema SIGA, en entidades Públicas y/o Privadas. 	
Competencias	 Conocimiento especializado. Adaptabilidad y flexibilidad. Capacidad para planificar. Capacidad de trabajo bajo presión, en equipo, con habilidades. Comunicativas y sociales. Capacidad analítica. 	
Formación Académica	Licenciado en Administración, Contabilidad y/o Economía	
Cursos y/o actualización para el cargo	Cursos SIGA –SIAF	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Conocimiento de Office a nivel usuario. ✓ Conocimiento de SIGA-SIAF. 	
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 - Comas	





III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

a.	Soporte del SIGA en la UGEL 04.
b.	Monitoreo de la conciliación contable de almacén, con la Oficina de Contabilidad, sobre bienes corrientes.
c.	Monitoreo de la conciliación contable de la oficina de logística, con la Oficina de Contabilidad, sobre bienes corrientes.
d.	Control de la tabla de personal y la de centros de costos del SIGA.
е.	Reportar las estadísticas de consumo.
f.	Informar oportunamente, sobre las reposiciones de stock que se deban realizar, sobre los bienes que tienen mayor movimiento.
g.	Monitorear y reportar los saldos del Kardex del SIGA.
h.	Coordinar con las Unidades ejecutoras que nos remiten material, sobre aquellas entregas directas que se realizan a las II.EE. para la posterior conciliación contable, con el MINEDU (de bienes corrientes).
i.	Análisis de saldos de Almacén, para bajas o redistribuciones.
j.	Realización de notas modificatorias.
k.	Realización de demandas adicionales.
I.	Realización de reportes del módulo de proceso presupuestario –SIAF.
m.	Gestionar el ingreso del cuadro de necesidades y programación de presupuesto.
n.	Control de certificaciones de crédito presupuestario.
o.	Manejo del calendario de pagos.
p.	Ajuste de fase programado ante proyecto a nivel de centro de costo (SIAF-MEF).
q.	Elaboración del Pre-PAC (SIGA-MEF).
r.	Ajuste de la fase del techo aprobado (SIGA-MEF).
s.	Otras que le asigne el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONÉS	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2019, sujeto a renovación, según disponibilidad presupuestal.	
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales	





V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

I. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	11 de setiembre de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	12 de setiembre de 2019 al 25 de setiembre de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
	CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional de la entidad.	12 de setiembre de 2019 al 25 de setiembre de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	26 de setiembre de 2019	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	
	SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de vida	27 de setiembre de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN	
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	27 de setiembre de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	30 de setiembre de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN	
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	30 de setiembre de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
SUSCRIPO	CIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	01 de octubre de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	
Inicio de labores	01 de octubre de 2019	ÁREA USUARIA	



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
		MÍNIMO	MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como



accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Éncontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

